

Parral, 09 de Agosto de 2010

DECRETO EXENTO

N° 2.526 /

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 3) El presupuesto municipal 2010, aprobado a través de Decreto N° 723, de fecha 18.12.09
- 4) El “Diseño de Ingeniería para Proyecto de Mejoramiento Gimnasio Manuel Escárate”, ejecutado por el Ing. Civil, Sr. Ramón Nazar Itaim
- 5) Bases Adm., Refer. Téc., Anexos y demás antecedentes del 1° Llam. a Licitación Pública de la Propuesta “Revisión Estructural Diseño de Ingeniería Proyecto de Mejoramiento Gimnasio Manuel Escárate”, aprobadas a través de Decreto Exento N° 2.356, de fecha 26.07.10
- 6) La Comisión de Apertura y Evaluación de Propuestas designada a través de Decreto Exento N° 2.357, de fecha 26.07.10
- 7) Acta de Apertura Electrónica, de fecha 03.08.10
- 8) Informe Técnico de Evaluación de la Comisión Evaluadora, de fecha 04.08.10
- 9) El Ord. N° 200, de fecha 04.08.10, de Comisión Evaluadora con sugerencia de adjudicación y V°B° del Sr. Alcalde.

CONSIDERANDO:

Que el único proponente que presentó oferta en la Propuesta “Revisión Estructural Diseño de Ingeniería Proyecto de Mejoramiento Gimnasio Manuel Escárate” (1° Llam.), satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación.

D E C R E T O:

1°.-**ADJUDIQUÉSE**, la Licitación Pública “Revisión Estructural Diseño de Ingeniería Proyecto de Mejoramiento Gimnasio Manuel Escárate” (1° Llam.), a la empresa consultora “**Ing. y Const. Olmos de Aguilera Ltda.**”, Rut N° 77.134.800-9, por un valor total de **\$400.000** (Cuatrocientos mil pesos) impuesto incluido, a ejecutarse en un plazo de **4** (cuatro) días corridos a contar de la fecha en que se reciba la totalidad de los antecedentes que conforman el “Diseño de Ing. para Proyecto de Mejoramiento Gimnasio Manuel Escárate”, por considerar que su oferta satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación.

2º.- **IMPÚTESE**, el gasto del presente Decreto a la cuenta 215-31-01-002-003-000 "Otros Estudios y/o Diseños Año 2010" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-



Javier Carvalho Sáez
JAVIER CARVALLO SÁEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
10-8-10

Israel Urrutia Escobar
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE
PARRAL

Doris Duran Bustamante
DEPARTAMENTO JURIDICO
DIRECTOR
MUNICIPALIDAD DE PARRAL

DORIS DURAN BUSTAMANTE
ASESOR JURÍDICO

IUE/DDB/JCS/JGM/mms

DISTRIBUCIÓN

- Archivo Of. de Partes
- Archivo Dom
- Archivo Jurídico
- Archivo Control
- Archivo Secplan
- Archivo Carpeta